



COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE

Acta de la Reunión del 3 de diciembre de 2019

En Madrid, bajo la Presidencia de D. Javier Revuelta del Peral, Presidente de la Real Federación Hípica Española (RFHE), siendo las 16:30 horas del día 3 de diciembre de 2019, tiene lugar reunión de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, en la sede de la RFHE, en la calle Monte Esquinza 28, de Madrid. Asisten a la reunión las personas relacionadas a continuación:

Miembros de la Comisión Delegada

- D. Jaime Baselga, representando al Club de Campo Villa de Madrid¹
- D^a. Cristina de Olano, en representación del Real Club de Polo de Barcelona
- D. Ignacio Astolfi, en representación del Real Club Pineda Sevilla
- D. Manuel Baena, en representación de Dehesa Monteenmedio
- D. Juan Manuel de la Iglesia, en representación de Cáceres Endurance
- D. Rafael Gómez, Presidente de la FH Canaria
- D. José Luis Martínez, Presidente de la FH de la Comunidad Valenciana
- D. Jesús Rueda, Presidente de la FH de la Región de Murcia
- D. Joaquín Medina, Presidente de la FH Andaluza
- D. Federico G^a Tricio, Presidente de la FH Riojana
- D. Daniel G^a Giró, del estamento de Deportistas
- D. Jesús Varela, del estamento de Deportistas (que interviene vía telefónica)
- D. Santiago Varela, del estamento de Jefes de Pista
- D^a. María Fernanda Cuervo, del estamento de Jueces

No miembros de la Comisión Delegada

D. Marco Fusté, Director de Saltos; D. Miguel Jordá, Director de Doma Clásica; D. Ignasi Casas, Director de Raid; D. Pedro Rey, Director de Completo y otras disciplinas; y D. Venancio García Ovies, quien actúa como secretario de la sesión

En la reunión se tratan los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
2. Presentación de los Estados Financieros y Memoria del ejercicio 2018. Elaboración de informe para la Asamblea General
3. Información sobre la Planificación Deportiva y Propuesta de Calendario Deportivo para la temporada 2020. Criterios de incorporación de nuevas competiciones durante la temporada al Calendario Oficial de Ámbito Estatal
4. Proyecto de Presupuesto 2020. Estudio y, en su caso, aprobación de Informe para Asamblea General

¹ Asiste acompañado por D. Galo Gijón
REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA
Monte Esquinza, 28 3º Izqda
28010 Madrid
Tlf.- 91 436 42 00
Fax.- 91 575 07 70
www.rfhe.com



5. Estudio y, en su caso, aprobación de las siguientes propuestas de modificación de reglamentos:
- | | | | |
|----------------------------------|----------------|---|---------------|
| 5.1 General | 5.7 Volteo | | |
| 5.2 Salto de Obstáculos | 5.8 Antidopaje | + | Disciplinario |
| 5.3 Doma Clásica | Veterinario | | + |
| 5.4 Doma Vaquera | 5.9 Raid | | |
| 5.5 Equitación de Trabajo | 5.10 Trec | | |
| 5.6 Doma Adaptada (Paraecuestre) | 5.11 Ponis | | |
6. Ruegos y Preguntas

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Tras la bienvenida del Presidente se procede a la aprobación del acta de la reunión de febrero de 2019, que es aprobada por unanimidad.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA DEL EJERCICIO 2018. ELABORACIÓN DE INFORME PARA LA ASAMBLEA GENERAL

A continuación, el Secretario presenta las Cuentas Anuales de 2018, que fueron auditadas por el CSD a través de la empresa PKF Attest.

Ofrece un detalle de la ejecución del Presupuesto de 2018, que pone de relieve, entre otros, los siguientes aspectos:

- Un volumen de **Ingresos de 6,67 M de euros** – frente a un volumen de **Gastos de 6,88 m de euros**
- Ello acarreó un resultado ordinario del ejercicio de **-216 M de euros**, de acuerdo con la aplicación de fondos prevista a partir de la generación de las **reservas constituidas los años 2016 y 2017 (205M de euros)**.€ para atender el gasto grande y excepcional que supuso la asistencia de 4 equipos españoles (Raid, Doma Clásica, Concurso Completo y Salto de Obstáculos) a los Juegos Ecuéstres Mundiales 2018
- **En cuanto al apartado de INGRESOS cabe destacar que el 74% de ellos se han generado a partir de Recursos Propios**
- **Y respecto del de GASTOS, señalar que el 85% de los mismos están relacionados con la Actividad Deportiva**
- En efecto, como estaba previsto, fue especialmente destacable el **volumen de gastos relativo a la asistencia a los Juegos Ecuéstres Mundiales de Tryon (USA)** por encima de los 600M euros, según este detalle:

WEG	Desplazamientos	Alojamientos	Manutención / Otros	Total
Equipo Técnico (16 pax)	26.348 €	19.836 €	28.988 €	75.173 €
Deportistas (19)	37.910 €	20.472 €	42.762 €	101.145 €
Asistencias (29)	35.427 €	46.874 €	10.119 €	92.421 €



Caballos (19)	294.514 €	1.136 €	36.303 €	331.954 €
TOTAL				600.692

a) APARTADO DE INGRESOS

Como hemos indicado, en lo que se refiere a los ingresos se ha llegado a la cifra de **6,67 millones de euros**.

De esta cantidad 4,97 millones de euros (un 74%) se corresponde con Recursos Propios, mientras que el resto 1,70 millones de euros (un 26%), lo hace con ayudas institucionales:

CONCEPTOS	2018	%
SUBVENCIONES	1.701.691 €	26%
RECURSOS PROPIOS	4.969.697 €	74%
TOTALES	6.671.388 €	100%

2. APARTADO DE GASTOS

Del total de 6,88 millones de euros de este apartado, cabe destacar de nuevo la consolidación plena de la aplicación del **gasto a la actividad deportiva**. En concreto en una cifra del 85% del total del volumen de gastos.

CONCEPTOS	2018	
	CANTIDADES	%
ACTIVIDAD DEPORTIVA	5.886.411 €	85%
FUNCIONAMIENTO	707.278 €	10%
ACT MERC / OP FIN / GEST INF	294.644 €	5%
TOTALES	6.888.334 €	100%

Y más en detalle aún:

- 5,89 Millones de euros (alta competición, actividad estatal y formación) del total del apartado de gastos han sido dedicados a la actividad deportiva (ese 85%)
- 0,71 M de € (el 10% del gasto) al funcionamiento administrativo de la RFHE
- 0,29 M de € (el 5% a actividades mercantiles, gastos financieros e inversión informática)

Durante la exposición se informa también del contenido del informe de auditoría explicado las tres salvedades que contiene y señalando que, dejando estas al margen, las cuentas 31 de diciembre de 2018 reflejan la realidad del estado patrimonial de la RFHE.

El preceptivo informe que debe prepararse para la Asamblea General resulta aprobado con por unanimidad (se adjunta como anexo al acta).

3. INFORMACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y PROPUESTA DE CALENDARIO DEPORTIVO PARA LA TEMPORADA 2020. CRITERIOS DE INCORPORACIÓN DE NUEVAS COMPETICIONES DURANTE LA TEMPORADA AL CALENDARIO OFICIAL DE ÁMBITO ESTATAL

Introduce este punto el Sr. Presidente, quien expone las líneas generales del Plan Deportivo para el año 2020.

A continuación, intervienen cada uno de los Directores Técnicos, exponiendo los objetivos, medios, competiciones, deportistas y cuerpos técnicos incluidos en las planificaciones para llevar a cabo en la temporada entrante.



Posteriormente se informa a los miembros de la Comisión de las distintas candidaturas que se someterán a la Asamblea General para la elección de sedes, fechas y organizaciones de los Campeonatos de España de 2020.

En cuanto a la posible actualización de criterios de incorporación de nuevas competiciones al calendario oficial se acuerda retirar la propuesta y continuar con los criterios utilizados hasta la fecha en las últimas temporadas.

4. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020. ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INFORME PARA ASAMBLEA GENERAL

Este punto es expuesto por el Secretario General, que indica que el ejercicio 2020 tendrá como principales objetivos deportivos, a los que dar soporte económico y administrativo:

- La preparación y asistencia a los JJOO de Tokyo
- El desarrollo de las planificaciones de todas las disciplinas deportivas de la RFHE, en las que se da especial importancia a la tecnificación de los deportistas y sobre todo a las categorías de menores
- Y la profundización en el apoyo técnico y económico a las FFAA.
-

A partir de todo ello se ha elaborado un proyecto de presupuesto para 2020, que tiene un carácter equilibrado con el objetivo de devolver al deporte todos los recursos generados durante el año.

El presupuesto se presenta desde las siguientes premisas básicas:

- De un lado, en el APARTADO DE INGRESOS se contempla
 - o El mantenimiento del nivel de ingresos derivados de la actividad propia de la RFHE, a partir de la experiencia y estabilidad de los años precedentes
 - o Y el mantenimiento del nivel de las ayudas públicas de los años 2018 y 2019, en los términos anunciados a priori por el Consejo Superior de Deportes
- De otro lado, en el CAPÍTULO DE GASTOS, se tiene como principal objetivo ofrecer el apoyo necesario en la mayor medida posible a las PLANIFICACIONES DEPORTIVAS de todas las Disciplinas.

Además, se continúan soportando las ayudas y actuaciones del equipo técnico de la RFHE para la TECNIFICACIÓN tanto de la ALTA COMPETICIÓN como de las demandas de las FEDERACIONES AUTONÓMICAS, manteniendo la estructura de entrenadores y técnicos de primer nivel a disposición del plan completo de actuaciones.

Por último, y como en años anteriores, es también de reseñar el mantenimiento del nivel de GASTOS PROPIOS DE LA ESTRUCTURA DE COSTES FIJOS de la RFHE.

1) INGRESOS

La previsión de ingresos se cifra para 2020 en 6,5 millones de euros:

- a) Por lo que respecta a los **RECURSOS PROPIOS**, se presupuesta de acuerdo con la experiencia histórica de los recursos propios gestionados previamente.
- b) En lo que se refiere a las **SUBVENCIONES** se prevé un mantenimiento de las ayudas consolidadas en 2018 a partir de las estimaciones iniciales del CSD, quedando pendiente incluso la concesión de ayudas concretas para los deportistas que complementan la aportación del CSD desde el año 2018.
- c) Estos cuadros resumen lo expuesto anteriormente en lo que a ingresos se refiere:



CONCEPTOS	2020
SUBVENCIONES	1.522.900 €
RECURSOS PROPIOS	5.030.900 €
TOTALES	6.553.800 €

De acuerdo con todo ello, el peso de los recursos propios se elevará hasta el 77%, frente al 23% de las ayudas públicas.

CONCEPTOS	2020
SUBVENCIONES	23%
RECURSOS PROPIOS	77%
TOTALES	100%

II) GASTOS

i. CONSIDERACIONES GENERALES

En lo que se refiere a estos conceptos, y como ya se ha comentado, la base fundamental de la previsión de gasto es el soporte de las PLANIFICACIONES TÉCNICAS de las disciplinas de la RFHE.

- ✓ De esta manera, las ACTIVIDADES DEPORTIVAS contarán con un presupuesto de 5,55 millones de euros, un 85% del total de gastos de la RFHE
- ✓ Los gastos de FUNCIONAMIENTO se cifran en 701 miles de euros, manteniéndose en torno al 11% del total de los de la Federación.
- ✓ El RESTO de conceptos (actividades mercantiles, operaciones financieras y programa de gestión de la competición), quedan en 299,5 miles de euros; lo que supondrá el 5% del total del gasto de la RFHE.

El siguiente cuadro resume todo lo expuesto en este apartado hasta el momento.

CONCEPTOS	2020	
	TOTALES	%
ACTIVIDAD DEPORTIVA	5.553.300 €	85%
FUNCIONAMIENTO	701.000 €	10%
ACT MERC / OP FIN / GEST INF	299.500 €	5%
TOTALES	6.553.800 €	100%

ii. DETALLE DE GASTOS

Haciendo un extracto de la inversión directa en cada una de las disciplinas obtenemos el siguiente cuadro resumen:

DISCIPLINAS	2020
SALTOS	647.500 €
DOMA CLÁSICA	637.300 €
CCE	247.500 €
RAID	241.000 €
DOMA VAQUERA	19.000 €
ENANCHES	30.000 €
PONIS	48.500 €



TREC	13.500 €
HORSEBALL	60.000 €
REINING	12.000 €
VOLTEO	23.500 €
PARAECUESTRE	34.000 €

Es de destacar como se incrementa en otro orden de cosas la consignación de dos cantidades en relación con las acciones de promoción de la competición acordadas en la Junta de Presidentes con las FFAA:

- De un lado, 76.500 euros del fondo de compensación autonómico a repartir entre las 17 FFAA
- Y de otro, con la consignación dentro de las principales disciplinas de partidas de gasto para colaborar con las FFAA en la formación de sus deportistas y técnicos.

El Sr. Rueda solicita se haga constar detalladamente dentro del presupuesto de ponis lo que corresponde a cada disciplina y, en concreto, a la nueva Copa de Campeones.

Finalmente se procede a la elaboración del preceptivo Informe previo para la Asamblea General que es aprobado por unanimidad (se adjunta también como anexo al acta).

5. ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS:

General
Salto de Obstáculos
Doma Clásica
Doma Vaquera
Equitación de Trabajo
Doma Adaptada (Paraecuestre)
Volteo
Antidopaje + Disciplinario + Veterinario
Raid
Trec
Ponis

Se aprueban las mismas con las consideraciones contenidas en el anexo III al acta.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Real Club Pineda hace constar los que se recogen en el anexo IV al acta, quedando pendientes de estudio para nuestras propuestas de revisión reglamentaria.

En relación con la elaboración de un calendario consensuado se acuerda la constitución de un comité de trabajo que facilite una mayor coordinación entre las organizaciones, tratando de evitar perjuicios entre ellas.

El Sr. Martínez Clemente solicita la creación de una mesa que estudie la posibilidad de incorporar a la RFHE la disciplina de Alta Escuela, acordándose esta creación.



También se acuerda la creación de un grupo de trabajo que estudie, en su caso, la viabilidad de separar los Campeonatos de España por disciplinas.

Y siendo las 20:15 horas se levanta la sesión en el lugar y fecha inicialmente señalados.

D. VENANCIO GARCIA OVIES
Secretario

D. JAVIER REVUELTA DEL PERAL
Presidente